ADENDA N°.01
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
N°.120-10-04-005-2026

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal de Venecia – Antioquia, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, procede a expedir la presente Adenda No. 01 dentro del proceso de selección de mínima cuantía N°.120-10-04-005-2026, cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y/O REFRIGERIOS) CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE HACE PRESENCIA O APOYA OPERATIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA."

JUSTIFICACIÓN

1. Que, El día tres (03) de marzo de 2026 fue publicada la invitación pública correspondiente al proceso de mínima cuantía N°.120-10-04-005-2026.

2. Que, Publicado el proceso de mínima cuantía, se evidenció la necesidad de adicionar a las condiciones particulares los valores mínimos unitarios de referencia correspondientes a los ítems de alimentación objeto de contratación, con el fin de garantizar claridad en la estructuración de las propuestas económicas, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las condiciones particulares de la invitación pública los siguientes valores mínimos unitarios de referencia, los cuales deberán ser observados por los proponentes al momento de estructurar su oferta económica:

Alimentación	
Desayunos	$ 20.000
Almuerzos	$ 25.000
Cenas	$ 25.000

En constancia se firma en el municipio de Venecia a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026

Álvaro Diego Barrera Arboleda
Secretario General y de Gobierno

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Mariana Espinosa Echeverri	Contratista		04/03/2026
Revisó	Álvaro Diego Barrera Arboleda	Secretario General y de Gobierno		04/03/2026
Aprobó	Natalia Orozco Loaiza	Alcaldesa Municipal	Natalia Orozco L.	04/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				